



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 07 de Febrero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 943 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 103/2014 de 04 de Febrero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 07 de Febrero de 2014 de Directora(s) Depto. Educación Municipal de Quillota a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014, denominado "**LICITACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE SALA CUNA POR EL AÑO 2014**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 234 de 16 de Enero de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra del CONTRATO DE SUMINISTRO denominado "**LICITACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE SALA CUNA POR EL AÑO 2014**", para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01/2014 de 07 de Enero de 2014 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas RED-Q, informando que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación Pública denominada "**LICITACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE SALA CUNA POR EL AÑO 2014**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Contrato de Suministro año 2014 denominado "**LICITACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE SALA CUNA POR EL AÑO 2014**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-1-LE14, al siguiente Oferente:

- ✓ LORENA ELIANA OLGUÍN HAI-SAN, RUT 7.743.141-1, Fono: 56-33-313817/56-7-7651199, con domicilio en Calle Maipú N° 19, Quillota, Quinta Región.

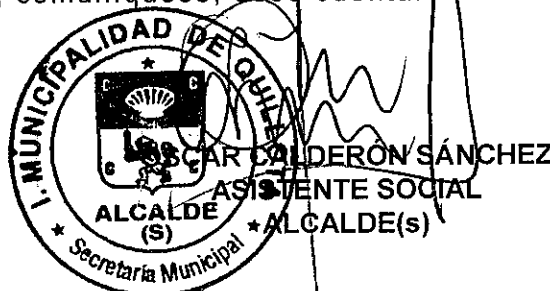
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** los valores de:

MODO	MONTO
Matrícula por niño	\$175.000.-
Jornada Completa por niño	\$175.000.-
Media Jornada por niño	\$130.000.-

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas RED-Q 4. Interesado 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-